

C: Metodología para la elaboración del Plan de recogida y entrega de usuarios, así como los itinerarios a seguir.

D: Principios de gestión y actividades a realizar.

9º.- Pago del servicio y tarifas: Las tarifas máximas de licitación serán:

- Precio mensual transporte, de lunes a viernes, 182,52 euros + IVA.

- Precio mensual transporte, de lunes a domingo, 304,20 euros + IVA.

- Precio mensual transporte, de lunes a sábado, 243,36 euros + IVA.

- Precio días ocasionales, de lunes a viernes, 9,12 euros + IVA.

- Precio días ocasionales, sábados y domingos, 10,14 euros + IVA.

- Medio viaje: Solamente uno de los recorridos, ida o vuelta, 50% del precio estipulado para viajes completos.

El concesionario facturará a la Fundación mensualmente, por los servicios prestados.

10º.- Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

a) Entidad: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.

b) Domicilio: C/ Canalejas nº 42 de Santander.

c) Teléfono: 942 502 112.

d) Telefax: 942 503 115.

e) Dirección página web: www.fundacionsbs.com (a través de esta página se puede obtener el PCP).

11º.- Lugar de realización del servicio La prestación del servicio deberá prestarse desde el domicilio del usuario hasta el centro de día de Laredo dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria.

12º.- Plazo de presentación de ofertas Diez días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOC, se presentarán en la Secretaría de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, C/ Canalejas nº 42 de Santander, en horario de 9 a 14 horas.

El gerente de la FCSBS, Miguel Ángel Cavia Fraile.

09/17739

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 225, de 23 de noviembre, de resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto con destino a la contratación de la gestión indirecta en régimen de concesión, de la prestación del Servicio de Atención Domiciliaria en el municipio de Torrelavega.

Detectado error en el anuncio publicado en el BOC número 225, de fecha 23 de noviembre de 2009 y referido al procedimiento abierto, para la contratación de la «gestión indirecta en régimen de concesión, de la prestación del Servicio de Atención Domiciliaria en el municipio de Torrelavega.

—Donde dice:

1. Entidad adjudicataria:

l) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

m) Número de expediente: 119/09.

—Debe decir:

1. Entidad adjudicataria:

l) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

m) Número de expediente: 117/09.

Torrelavega, 23 de noviembre de 2009.—La alcaldesa presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/17510

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Intervención General

Resolución de la Intervención General por la que se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de los estados contables correspondientes a la Cuenta General del ejercicio 2008.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley de Finanzas de Cantabria, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de los estados contables, correspondientes a la Cuenta General de 2008, que a continuación se relacionan:

- I.- Balance.

- II.- Cuenta de Resultados.

- III.1.- Liquidación del Presupuesto de Gasto por Programas.

- III.2.- Liquidación del Presupuesto de Gastos por Capítulos.

- III.3.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Capítulos.

La totalidad de la Cuenta General del ejercicio 2008 puede ser consultada en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda:

(www.consejeriadeeconomiyhacienda.com).

Santander, 16 de noviembre de 2009.—La interventora general, Gema Uriarte Mazón.